

de necesidad de su explicacion en este Ayuntamiento, y si en el Tribunal de Justicia que ya tiene tomado conocimiento en el que le determinara lo que sea justo, como siempre —

Tentendidos por esta Ciudad, Acuerda; Notifica la anterior Resolucion; y en quanto a los Testimonios pedidos por los Señores D. Victoriano Lopez Llano, y D. Juan Barcelote Gomez la Real Justicia que Preside determine lo conveniente. Tentendidos por el Sr. D. Luis Garcia que preside, Mando se lleve a efecto lo que elos por esta Ciudad en quanto a los Testimonios pedidos se pase al Sr. Governador Corregidor para que determine lo que tenga a bien —

Notariado Viso en este Ayuntamiento un r. Titulo de los Reynos de Notario de los Reynos, despachado a favor de D. Josef Maria Carreras, de este vecindario, firmado de la real mano y firmada de D. Juan Francisco de Ayestaran, secretario del Rey nro. S. en Francia. en Franquiers a veinte y siete de Mayo proximo pasado, por el qual se concede al susodicho y haze Mencion por la vida de ser En. y Notario publico en todos estos Reynos con la calidad

